



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de diciembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas

En nombre del Gobierno de la República Unida de Tanzania, deseo referirme a las cuestiones planteadas en el informe contenido en el documento S/2009/603, que el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, ha dirigido al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), cuyo mandato se prorrogó de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1857 (2008). Con la presente carta se quiere corregir la conclusión errónea a que se llegó en el informe de que el envío ilegal de armas a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) se hizo con el conocimiento del Gobierno de la República Unida de Tanzania. Y dejar constancia de que Tanzania está decidida a hacer todo lo posible por lograr que los conflictos en la región de los Grandes Lagos se resuelvan pacíficamente y que se ponga fin a las actividades armadas de los FDLR en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

Relaciones de Tanzania con el Grupo de Expertos

El Gobierno de la República Unida de Tanzania reafirma su apoyo a la labor del Consejo de Seguridad y de los mecanismos establecidos en apoyo de ésta, en particular la labor del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo. La República Unida de Tanzania viene colaborando estrechamente y cooperando con el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo desde su creación, en 2004. Siempre se han presentado a los Expertos todas las comunicaciones necesarias, tanto verbalmente como por escrito y en los últimos años, los expertos han celebrado reuniones, debates y comunicaciones transparentes y rápidas con funcionarios del Gobierno de Tanzania. Las cuestiones y asuntos planteados han sido pocos y directos. Esta vez algunas de las cuestiones planteadas y de las preguntas de los Expertos han sido más complejas y más amplias, lo que ha exigido que se consultara a más departamentos del Gobierno, al sector privado, y a otros gobiernos extranjeros. El Gobierno aún está recopilando los detalles técnicos y preparando las respuestas y el informe que presentará a los Expertos.

Quiero recordar que durante el período de dos años durante el cual Tanzania fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad, en 2005 y 2006, colaboró estrechamente y con ánimo de cooperación con el Grupo de Expertos para abordar cuestiones de paz y seguridad en la región de los Grandes Lagos de África, en especial en la República Democrática del Congo y en Burundi. Tanzania presentó la resolución 1653 (2006) en el Consejo de Seguridad para realzar los procesos de paz



en la región con especial referencia a los elementos armados extranjeros con base en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluidos el Ejército de Resistencia del Señor y las FDLR. Hace años que estos grupos vienen tratando de desestabilizar los países vecinos de Rwanda y Uganda, causando con ello inmensos sufrimientos y la muerte de civiles de la República Democrática del Congo. También son atribuibles a las actividades de las FDLR en la República Democrática del Congo los desplazamientos internos de poblaciones en la República Democrática del Congo y las corrientes de refugiados que se han dirigido periódicamente hacia Tanzania en los diez últimos años.

Mientras fue miembro del Consejo de Seguridad, Tanzania apoyó las resoluciones 1596 (2005), por la que se impusieron restricciones de viaje y la congelación de los activos de las personas y entidades que violan el embargo de armas, la resolución 1649 (2005), en virtud de la cual se ampliaron las restricciones de viaje y de carácter financiero, y la resolución 1698 (2006), por la que se renovó la prohibición de viajar. Este apoyo tenía por finalidad reafirmar el compromiso y el apoyo de Tanzania al Consejo en su determinación de poner fin a las actividades de los grupos armados extranjeros que operan en la República Democrática del Congo.

Tanzania, agente de paz en la región

No cabe exagerar la importancia del papel de Tanzania como campeón de la libertad y la justicia. Está indeleblemente grabado en la historia del país después de su independencia. Tanzania como “isla” de paz tiene la obligación moral de restablecer la paz en esta atribulada región. Este papel ha sido evidente desde los días de la lucha de liberación en el África meridional en los decenios de 1960 y 1970, al facilitar la búsqueda de la paz en los decenios de 1980, 1990 y 2000 en el caso de Rwanda, la República Democrática del Congo y Burundi mediante los procesos de paz de Arusha, Lusaka y Pretoria, y recientemente en los Acuerdos de Paz de Goma, dirigidos por los ex Presidentes Olusegun Obasanjo de Nigeria y Benjamin William Mkapa de Tanzania.

La determinación de Tanzania de lograr la paz en la región de los Grandes Lagos es más que una obligación moral; también redundaría en su propio interés. Tanzania, más que ningún otro país africano, ha acogido refugiados de los países de la región de los Grandes Lagos, en particular de la República Democrática del Congo, desde 1959, antes de alcanzar su independencia, en 1961. La acogida de refugiados que entran en un país en masa y a miles, como ocurrió en Tanzania, es una de las empresas más generosas y más caras que puede emprender un país en desarrollo como Tanzania. Impone una carga excesiva a las capacidades administrativas del país de acogida, destruye el medio ambiente e intensifica la competencia con las poblaciones locales por los recursos naturales en las zonas en que se siente la presencia de los refugiados. Se trata de un acto humanitario que no se puede cuantificar en dólares y centavos; la única forma de medirlo y apreciarlo reside en el retorno de los países de origen a la paz y en la repatriación de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad. Visto este nivel de compromiso, el Gobierno de la República Unida de Tanzania no contemplaría la posibilidad de desestabilizar ningún país vecino ni de condonar el tránsito de armas hacia las FDLR, que son la causa profunda del éxodo de refugiados congoleños a Tanzania y que representan una amenaza para la estabilidad de la República Democrática del Congo y de Rwanda.

Además, el Gobierno de la República Unida de Tanzania cree que las relaciones políticas pacíficas, el fomento de la confianza y una buena interacción social y económica son la mejor forma de promover la paz y la estabilidad entre los países, especialmente si son vecinos. Las interacciones que se caracterizan por las sospechas mutuas y actividades delictivas, como el tráfico de armas, sólo pueden comprometer la buena vecindad entre los Estados y los intereses más amplios de sus poblaciones.

Es bien sabido que tras años de guerras civiles y conflictos armados entre varios países de la región de los Grandes Lagos, abundan las armas pequeñas y ligeras. El tráfico de armas y de armas ligeras no es privativo de la región de los Grandes Lagos. Se trata de una actividad delictiva internacional, como el tráfico de drogas y la trata de personas en otras partes del mundo, cuestiones de las que también se ocupa el Consejo de Seguridad y a las que aún no se ha encontrado una solución eficaz. Cuando el 23 de noviembre de 2009, se filtró de forma no autorizada el informe a los medios, planteé la cuestión al coordinador del Grupo de Expertos y a su auxiliar, quienes admitieron que no hacían una rigurosa distinción entre Tanzania como Gobierno y los particulares o entidades privadas que presuntamente participan en el tráfico ilícito de armas a las FDLR. Esta alegación debe ser más investigada y verificada por el Grupo de Expertos. El Gobierno de la República Unida de Tanzania está dispuesto a cooperar plenamente en esta empresa. Esperamos que los resultados de la investigación y verificación se reflejen en el próximo informe provisional del Grupo de Expertos.

Posición geopolítica de Tanzania

Tanzania es el país de tránsito y Dar es Salaam es el puerto de entrada y salida de la mayoría de las mercancías dirigidas a la parte oriental de la República Democrática del Congo y a otros países sin litoral como son Burundi, Malawi, Rwanda, Uganda y Zambia. En vista de su situación geopolítica estratégica, Tanzania tiene una responsabilidad especial y una obligación contractual de garantizar el tránsito seguro y sin trabas de todos los envíos de buena fe dirigidos a sus países vecinos. Algunos de los cargamentos de tránsito incluyen equipo militar a esos países. Por ello, Tanzania debe respetar los reglamentos internacionales sobre el comercio en tránsito a los Estados vecinos de la región. Los envíos militares y envíos conexos son escoltados hasta que se entregan a las autoridades de los países de que se trata. Los órganos de seguridad de Tanzania han procurado interceptar y destruir las armas ilícitas, a veces con el apoyo y la cooperación de INTERPOL y de los órganos de seguridad de los Estados vecinos. Tanzania no subestima este problema y seguirá reduciendo estas actividades ilícitas y luchando enérgicamente, contra ellas.

Conclusión

Estamos dispuestos a colaborar con el Consejo de Seguridad y con el Grupo de Expertos para hacer frente a las cuestiones planteadas en el informe. Quiero reiterar el firme compromiso de mi Gobierno de trabajar y cooperar con el Consejo de Seguridad y de ayudarlo a desempeñar su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en la región de los Grandes Lagos de África. En este caso concreto, buscando una solución duradera al problema de seguridad que plantea el grupo armado, las FDLR, que tienen su base en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

En nombre del Gobierno de la República Unida de Tanzania solicitamos que esta carta se transmita al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo y a otros miembros del Consejo de Seguridad y que se distribuya como documento oficial del Consejo.

(Firmado) Dr. Agustine P. **Mahiga**
Embajador y Representante Permanente
de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas
